



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

COPIA

INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA

LOTA, 20 de Julio de 2021.-

DECRETO N° 884.- /

Vistos:

a) Referencia N° 2042 de fecha 29.06.2021 de Sr. Alcalde que ordena instruir investigación sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa por pago de intereses por un monto de \$ 6.582 más IVA por concepto de consumo de energía eléctrica de alumbrado público de acuerdo de acuerdo a lo indicado en Ord. 69 de fecha 25.06.2021 de Director de Administración y Finanzas (S) don Juan Erices Pacheco;

b) Referencia N° 2169 de fecha 08.07.2021 de Sr. Alcalde que ordena instruir investigación sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa por pago de intereses por un monto de \$ 6.679 más IVA por concepto de consumo de energía eléctrica de alumbrado público de acuerdo de acuerdo a lo indicado en Ord. 72 de fecha 05.07.2021 de Director de Administración y Finanzas (S) don René Vejar Burgos;

c) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

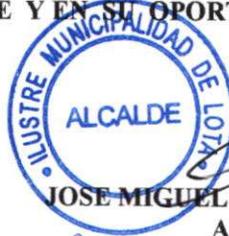
1 Instrúyase Investigación Sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase Investigador a don (a) **KATHERINA LOYOLA ALVAREZ,** Profesional A Contrata Grado 11° E.M.R.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)



CONTROL

MILLISEN MORAGA AZOCAR

AICR/PJTC/amp.-
Distribución:

- La indicada
- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-